Bogotá D.C., septiembre 04 de 2026

Señor:

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga por dos (2) meses al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-1101-2025.

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-1101-2025.

Respetado Dr. Arenas:

En calidad de representante legal del CONSORCIO SALUD INTEGRAL CB, y en el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-1101-2025, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, de manera atenta nos permitimos solicitar una prórroga por el término de dos (2) meses al plazo de ejecución contractual, con el propósito de garantizar la culminación integral de las actividades pendientes, principalmente aquellas correspondientes al componente de Acciones Complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores(as), específicamente las relacionadas con el "Ciclo interactivo de bienestar por medio de encuentros experienciales, productivos para las personas con discapacidad y sus cuidadores(as)", así como las actividades finales pendientes del componente de Salud Sexual y Reproductiva.

La presente solicitud se formula atendiendo circunstancias presentadas durante la ejecución que han incidido directamente en el proceso de convocatoria, vinculación efectiva y conformación de los grupos requeridos para el desarrollo de estos encuentros, situación que hace necesario disponer de un periodo adicional para alcanzar la cobertura establecida, sin afectar las condiciones técnicas, metodológicas y de calidad previstas contractualmente.

1. ANTECEDENTES Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De acuerdo con el Anexo Técnico Definitivo, el componente de Acciones Complementarias contempla una meta total de atención distribuida en **dos ciclos diferenciados**: por una parte, el **ciclo interactivo de bienestar por medio de encuentros experienciales, productivos para las personas con discapacidad y sus cuidadores(as)**, dirigido a **300 personas con discapacidad**; y, por otra, el **ciclo de encuentros experienciales con caballos para las personas con discapacidad y sus cuidadores(as)**, dirigido a **175 personas con discapacidad**.

Es importante precisar que la situación que motiva la presente solicitud **no corresponde al ciclo de encuentros experienciales con caballos**, sino específicamente al ciclo interactivo de bienestar y encuentros experienciales/productivos que se desarrolla en la localidad, respecto del cual se han presentado dificultades para completar oportunamente la vinculación de la población requerida.

Para este ciclo, el Anexo Técnico establece un proceso interactivo, dinámico y flexible compuesto por **diez (10) encuentros**, distribuidos en cuatro (4) sesiones de fortalecimiento del equilibrio para la vida cotidiana, cuatro (4) sesiones de reaprendizaje y resignificación de la convivencia y dos (2) sesiones prácticas orientadas a la autonomía y el autocuidado con animales. Asimismo, establece que las actividades no necesariamente deben desarrollarse en una secuencia fija, permitiendo su adaptación a las necesidades específicas de los grupos, garantizando en todo caso el desarrollo integral de las sesiones contempladas. De igual manera, dentro de estas actividades, se desarrollan escuelas experienciales de peinados para niñas y postres y ensaladas, cuyo objetivo es desarrollar experiencias de arte y ocupación que permitan a las personas con discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores mejorar la calidad de vida, la independencia y las habilidades para la vida.

2. SITUACIÓN PRESENTADA DURANTE LA EJECUCIÓN

Desde el inicio de la ejecución del componente, el Consorcio ha adelantado acciones orientadas a la identificación, convocatoria, contacto y vinculación de personas con discapacidad y sus cuidadores(as), así como las gestiones requeridas para la conformación de los grupos y el desarrollo de las actividades establecidas en el Anexo Técnico.

No obstante, durante este proceso se evidenció una circunstancia particular en el territorio que ha incidido directamente en el ritmo de vinculación efectiva de la población al ciclo de encuentros experienciales desarrollado en la localidad.

Actualmente existe en Ciudad Bolívar **concurrencia de otras ofertas institucionales y contractuales dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores(as)**, algunas de ellas asociadas igualmente con actividades de carácter experiencial. Esta circunstancia ha generado que la población potencialmente beneficiaria cuente simultáneamente con diferentes alternativas de participación.

A lo anterior se suma una situación evidenciada directamente durante las acciones de convocatoria y lectura de necesidades, donde **un número de potenciales participantes ha manifestado preferencia por las actividades experienciales desarrolladas con caballos**, indicando en algunos casos su intención de permanecer en lista de espera para este tipo de actividades antes que vincularse a los circuitos experienciales desarrollados en territorio.

Esta circunstancia generó una dificultad adicional para la conformación de los grupos correspondientes al ciclo de 300 personas con discapacidad y sus cuidadores(as), toda vez que la participación es voluntaria y, por consiguiente, **su decisión de vincularse a una determinada actividad no puede ser impuesta por el operador, la supervisión contractual ni por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar**.

La situación descrita adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que el propio Anexo Técnico diferencia ambas modalidades de intervención y contempla específicamente un ciclo de encuentros experienciales con caballos dirigido a 175 personas con discapacidad y su persona al cuidado.

3. CONDICIONES TÉCNICAS QUE INCIDEN EN LA VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN

La dificultad presentada no puede analizarse exclusivamente desde el número de personas con discapacidad existentes en la localidad, sino desde las condiciones particulares establecidas para su vinculación y participación efectiva en la intervención.

El Anexo Técnico contempla un proceso que debe responder a las necesidades y prioridades de la dupla conformada por la persona con discapacidad y su cuidador(a), mediante actividades desarrolladas por el equipo operativo psicosocial, y establece medidas específicas para facilitar la participación de población que presenta barreras de acceso, incluyendo la posibilidad de sesiones domiciliarias y mecanismos para garantizar la participación de población rural.

Adicionalmente, la información diagnóstica contenida en el Anexo Técnico evidencia las características particulares de la población objetivo. El documento señala que en Ciudad Bolívar se encontraban certificadas **6.568 personas con discapacidad**, con una presencia importante de discapacidad múltiple, física e intelectual, así como necesidades relacionadas con cuidado permanente y barreras para la movilidad.

En consecuencia, el cumplimiento de la cobertura contractual no se limita a la inscripción nominal de beneficiarios, sino que requiere lograr su **vinculación efectiva, participación y permanencia en el proceso**, considerando las condiciones particulares de las personas con discapacidad y de sus cuidadores(as).

4. CIRCUNSTANCIA SOBREVINIENTE Y AJENA AL CONTROL DIRECTO DE LAS PARTES

Las circunstancias anteriormente descritas corresponden a condiciones que exceden la capacidad de control directo tanto del contratista como de la supervisión y del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

La existencia simultánea de otras ofertas dirigidas a la misma población, así como la decisión autónoma de los potenciales beneficiarios respecto de las actividades en las cuales desean participar, constituyen factores externos que han incidido en la velocidad inicialmente prevista para completar la conformación de los grupos.

Por esta razón, la situación presentada **no corresponde a una decisión del contratista de disminuir la meta, modificar la metodología o suspender la ejecución de las actividades**, sino a una circunstancia evidenciada durante el proceso de implementación que ha afectado específicamente los tiempos requeridos para lograr la vinculación efectiva de la población.

En este sentido, desde el punto de vista técnico y operativo, se trata de una **circunstancia sobreviniente y ajena al control directo de las partes**, cuya ocurrencia ha generado una afectación puntual sobre el cronograma inicialmente previsto.

5. AVANCE DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES

Resulta fundamental señalar que la situación expuesta en los numerales anteriores corresponde principalmente al componente de Acciones Complementarias y, de manera

específica, a las dificultades presentadas para completar la cobertura y ejecución del “Ciclo interactivo de bienestar por medio de encuentros experienciales, productivos para las personas con discapacidad y sus cuidadores(as)”.

No obstante, a la fecha también se encuentran pendientes de culminación actividades previstas dentro del componente de Salud Sexual y Reproductiva, particularmente aquellas correspondientes a la etapa final de ejecución y a los eventos de cierre programados. Estos eventos hacen parte de las actividades inicialmente contempladas para el componente y requieren ser desarrollados con la población participante, de manera que permitan culminar el proceso técnico y metodológico adelantado durante la ejecución contractual y completar las acciones previstas dentro de este componente.

Por consiguiente, aunque la situación relacionada con la vinculación y permanencia de población del componente de Acciones Complementarias constituye el fundamento principal de la necesidad de ampliación temporal, el periodo adicional permitirá igualmente culminar las actividades pendientes del componente de Salud Sexual y Reproductiva, evitando que al vencimiento del plazo contractual permanezcan acciones programadas sin finalizar. En ningún caso la solicitud pretende incorporar nuevas actividades, ampliar metas o modificar el alcance técnico contratado, sino disponer del periodo requerido para completar las actividades ya previstas y actualmente pendientes de ejecución.

Para dar cuenta del avance en la ejecución, se presenta a continuación de manera discriminada las acciones adelantadas a la fecha de corte del período 7, por cada uno de los componentes que hacen parte del CPS 1101 de 2025:

5.1. ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD:

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO/ MES	EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA	% EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA A LA FECHA	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA	% EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A LA FECHA
COMPONENTE I: ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
1	Plan de Medios	Bolsa	1	1	0,47	47%	$ 7.682.192	47%
4	Bus/Intermunicipal (40 pasajeros)	Servicio	116	1	83	72%	$ 99.434.000	72%
8	Encuentro inicial	Sesión	175	1	175	100%	$ 25.024.475	100%
9	sesiones integrales con caballos	Sesión	1750	1	1295	74%	$ 159.155.500	74%
10	Encuentro final	Sesión	175	1	103	59%	$ 13.352.920	59%
13	Camionet Picukp	Mes	4	1	4	100%	$ 34.760.000	100%
14	Espacios para la ejecución	Bolsa	1	1	0,5	50%	$ 6.030.000	50%
15	Refrigerio tipo 5	Unidad	9000	1	3798	42%	$ 35.940.474	42%
TALENTO HUMANO								
16	Coordinador general	Mes	8	1	7	88%	$ 52.500.000	88%
17	Terapeuta Ocupacional	Mes	4	1	4	100%	$ 22.520.000	100%
18	Trabajador Social	Mes	4	1	4	100%	$ 22.520.000	100%
19	Educador especial	Mes	12	1	10	83%	$ 56.300.000	83%

20	Psicólogo	Mes	18	1	15	83%	$ 84.450.000	83%
21	Trabajador social	Mes	18	1	16	89%	$ 90.080.000	89%
24	Auxiliar Administrativo	Mes	7	1	6	86%	$ 20.988.600	86%
SUBTOTAL COMPONENTE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD			**13860**		**5521**	**39,83%**	**$ 730.738.161**	**58,20%**

5.2. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO/MES	EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA	% EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA A LA FECHA	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA	% EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A LA FECHA
COMPONENTE II: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA						**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**
1	Circo móvil	Servicio	18	1	18	100%	$116.100.000	100%
2	Agenda con esfero	Unidad	700	1	700	100%	$11.872.000	100%
3	Bolsa económica	bolsa	1	1	0,03	3%	$1.745.701	3%
10	Espacios para la ejecución	Bolsa	1	1	1	100%	$14.070.000	100%
11	Refrigerio tipo 5	Unidad	5600	1	2932	52%	$27.745.516	52%
TALENTO HUMANO								
12	Coordinador general	Mes	1	1	7	88%	$52.500.000	88%
13	Profesional psicosocial	Mes	8	1	48	86%	$269.760.000	86%
14	Profesional especializado	Mes	1	1	5	83%	$37.500.000	83%
15	Asistente administrativo	Mes	1	1	7	88%	$24.395.000	88%
SUBTOTAL SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			**7110**		**3718,03**	**52,29%**	**$555.688.217**	**66,60%**

5.3. ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR

A continuación, se presentan las actividades que se encuentran pendientes por ejecutarse en cada uno de los componentes y las cuales justifican la presente solicitud de prórroga:

5.3.1. Acciones Complementarias en Salud

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO/MES	EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA	% EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA A LA FECHA	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA	% EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A LA FECHA
COMPONENTE I: ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD						**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**

2	Kit ensaladas y postres	Unidad	100	1	0	0%	$ 0,00	0%
3	Kit peinados	Unidad	200	1	0	0%	$ 0,00	0%
5	Almuerzo tipo 1	Unidad	600	1	0	0%	$ 0,00	0%
6	Póliza contra accidentes	Unidad /Dia o Evento	500	1	0	0%	$ 0,00	0%
7	Ingreso parque	Unidad	500	1	0	0%	$ 0,00	0%
11	Pulsioxímetro + tensiómetro	Unidad	475	1	0	0%	$ 0,00	0%
12	kit cargas	Unidad	100	1	0	0%	$ 0,00	0%
TALENTO HUMANO								
22	Talleristas	Mes	12	1	0	0%	$ 0,00	0%
23	Camilleros	Servicio	80	1	0	0%	$ 0,00	0%

5.3.2. Salud Sexual y Reproductiva

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO/MES	EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA	% EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA A LA FECHA	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA	% EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A LA FECHA
COMPONENTE II: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA						**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**
3	Bolsa económica	bolsa	1	1	0,03	3%	$1.745.701	3%
4	Evento de cierre	Evento	12	1	0	0%	$ -	0%
5	Kit cuido mi cuerpo junior	Kit	140	1	0	0%	$ -	0%
6	Kit cuido mi cuerpo adolescente	Kit	140	1	0	0%	$ -	0%
7	Kit cuido mi cuerpo joven	Kit	100	1	0	0%	$ -	0%
8	Kit cuido mi cuerpo adulto	Kit	200	1	0	0%	$ -	0%
9	Kit cuidado ecológico	Kit	120	1	0	0%	$ -	0%
11	Refrigerio tipo 5	Unidad	5600	1	2932	52%	$27.745.516	52%

5.4. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

5.4.1. Acciones Complementarias en Salud

TOTAL ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA	% EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA	% EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA
13860	**$ 1.255.505.272**	**5521**	**39,83%**	**$ 730.738.161,00**	**58,20%**

De acuerdo a lo anterior, a fecha de corte del período 7, se han ejecutado 5521 actividades correspondientes al componente de Acciones Complementarias en Salud, lo que representa una ejecución física del 39,83% y una ejecución financiera de $730.738.161, que equivale al 58,20% de avance.

5.4.2. Salud Sexual y Reproductiva

TOTAL ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA	% EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA	% EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA
7110	$ 834.400.724	3718,03	52,29%	$ 555.688.217	66,60%

De acuerdo a lo anterior, a fecha de corte del período 7, se han ejecutado 3718 actividades correspondientes al componente de salud sexual y reproductiva, lo que representa una ejecución física del 52,29% y una ejecución financiera de $555.688.217, que equivale al 66,60% de avance.

De manera general, a fecha de corte del período 7, se han ejecutado 9239 actividades correspondientes al contrato 1101-2025, lo que representa una ejecución física del 44,06% y una ejecución financiera de $1.286.426.378, que equivale al 61,65% de avance.

6. NECESIDAD TÉCNICA DE MANTENER LAS CONDICIONES METODOLÓGICAS

El Anexo Técnico establece condiciones específicas para el desarrollo de los encuentros, orientadas precisamente a garantizar que la intervención responda a las características de las personas con discapacidad y sus cuidadores(as).

Entre estas condiciones se contempla que las experiencias productivas se desarrollen en grupos de **veinte (20) personas, correspondientes a diez (10) binas conformadas por persona con discapacidad y cuidador(a)**, así como la utilización de espacios concertados, preferiblemente cercanos a sus lugares de residencia y que garanticen condiciones adecuadas de accesibilidad.

Por lo tanto, disponer de un periodo adicional permitirá continuar fortaleciendo las estrategias de convocatoria y articulación territorial para desarrollar las actividades pendientes bajo las condiciones técnicas originalmente previstas.

7. ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE EL PERIODO DE PRÓRROGA

Durante los meses adicionales solicitados, el Consorcio concentrará sus esfuerzos técnicos y operativos en la culminación de las actividades pendientes de los componentes que así lo requieren. Para el componente de Acciones Complementarias, se fortalecerán las estrategias de contacto y seguimiento a personas con discapacidad y cuidadores(as) interesados; la articulación con actores comunitarios e institucionales del territorio; la concertación de espacios y horarios que faciliten la asistencia; la conformación de los grupos faltantes; el desarrollo de las sesiones pendientes; la entrega de los elementos previstos y la consolidación de los respectivos soportes y evidencias de ejecución.

De manera paralela, para el componente de Salud Sexual y Reproductiva, el periodo adicional permitirá culminar las actividades finales pendientes, particularmente la realización de los eventos de cierre previstos dentro de la programación del componente, junto con las acciones operativas necesarias para su desarrollo y la consolidación de los respectivos soportes de ejecución. Estas acciones estarán dirigidas exclusivamente a garantizar el cumplimiento de las metas y obligaciones contractualmente establecidas, sin alterar la naturaleza, metodología ni condiciones técnicas de las intervenciones.

Estas acciones estarán dirigidas exclusivamente a garantizar el cumplimiento de las metas y obligaciones contractualmente establecidas, **sin alterar la naturaleza ni las condiciones técnicas de la intervención**.

8. ALCANCE DE LA PRÓRROGA SOLICITADA

Es importante precisar que la prórroga solicitada:

- **No modifica el objeto contractual.**
- **No disminuye las metas establecidas.**
- **No modifica la metodología prevista en el Anexo Técnico.**
- **No sustituye las actividades contratadas.**
- **No reduce la población beneficiaria establecida.**
- Tiene como finalidad disponer del tiempo adicional necesario para **culminar integralmente las actividades pendientes y alcanzar la cobertura prevista contractualmente**.

Lo anterior se encuentra igualmente relacionado con las obligaciones del Consorcio Salud Integral CB de cumplir el objeto contractual conforme a los estudios previos, anexos, oferta y contrato, así como de suministrar los bienes y servicios y desarrollar las actividades necesarias para la atención de las poblaciones beneficiarias, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para cada componente.

9. SOLICITUD

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, respetuosamente solicitamos al **Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar**, en cabeza del señor Alcalde Local, previo análisis de la supervisión y de las instancias competentes, **autorizar una prórroga de dos (2) meses al plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-1101-2025, comprendido entre el 13 de septiembre y el 12 de noviembre de 2026**.

La ampliación solicitada permitirá culminar las actividades pendientes correspondientes al ciclo interactivo de bienestar por medio de encuentros experienciales/productivos para personas con discapacidad y sus cuidadores(as), fortaleciendo durante dicho periodo las acciones de convocatoria, búsqueda activa, vinculación, conformación de grupos y ejecución de las sesiones requeridas. Así mismo, permitirá completar las actividades finales pendientes del componente de Salud Sexual y Reproductiva, particularmente los eventos de cierre programados, de manera que ambos componentes puedan culminar las acciones previstas dentro del alcance contractual.

Se precisa que la necesidad principal que da origen a la presente solicitud continúa asociada a las circunstancias particulares presentadas en el componente de Acciones Complementarias; sin embargo, teniendo en cuenta que a la fecha el componente de Salud Sexual y Reproductiva igualmente cuenta con actividades programadas pendientes de culminación, resulta técnica y operativamente pertinente que estas sean desarrolladas dentro del periodo adicional solicitado.

En este contexto, la prórroga por dos (2) meses, comprendida entre el 13 de septiembre y el 12 de noviembre de 2026, constituye una medida necesaria, razonable y proporcional para culminar las actividades contractuales pendientes, preservar las condiciones metodológicas establecidas y avanzar hacia el cumplimiento integral de las metas previstas en los componentes objeto de la intervención.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a las observaciones, requerimientos o trámites que deban adelantarse para su correspondiente evaluación y aprobación.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO YEPEZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO SALUD INTEGRAL CB
CPS No. 1101-2025
Correo electrónico: consorciosaludcb@gmail.com
Teléfono: 3125116337

Outlook

RE: RADICACIÓN SOLICITUD DE PRÓRROGA CPS 1101 - 2025

Desde CDI CiudadBolivar <cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Vie 04/09/2026 8:12
Para CONSORCIO SALUD INTEGRAL <consorciosaludcb@gmail.com>
CC Adriana Patricia Lozano Montero <adrianap.lozano@gobiernobogota.gov.co>; Lilian Rocio Guaqueta Gutierrez <lilian.guaqueta@gobiernobogota.gov.co>

Le informamos que su comunicación fue recibida con éxito en el buzón de correo electrónico del CDI de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y fue ingresada al Aplicativo de Gestión Documental ORFEO con el radicado No..**20266910143092**
Nota
Este correo es informativo, por favor no responder.

De: CONSORCIO SALUD INTEGRAL <consorciosaludcb@gmail.com>
Enviado: jueves, 3 de septiembre de 2026 18:33
Para: CDI CiudadBolivar <cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Adriana Patricia Lozano Montero <adrianap.lozano@gobiernobogota.gov.co>; Lilian Rocio Guaqueta Gutierrez <lilian.guaqueta@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RADICACIÓN SOLICITUD DE PRÓRROGA CPS 1101 - 2025

Buenas noches:

En relación al asunto de la referencia nos permitimos radicar y adjuntar los documentos que hacen parte de la presente solicitud.

Cordialmente,

EQUIPO TÉCNICO
Consorcio Salud Integral CB

Logo

CDI CiudadBolivar

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente